

REPUBLICA ARGENTINA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



**BOLETIN OFICIAL**  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

*Alf*  
Año 1

Jueves 3 de julio de 1997

N° 230

Jefe de Gobierno  
Dr. FERNANDO DE LA RUA

Vicejefe de Gobierno  
Dr. ENRIQUE OLIVERA

Secretario de Gobierno  
Dr. JUAN O. GAUNA

Secretario de Promoción Social  
Ing. RAFAEL J. KOHANOFF

Secretario de Hacienda y Finanzas  
Dr. ADALBERTO RODRIGUEZ GIAVARINI

Secretario de Educación  
Dr. HORACIO SANGUINETTI

Secretario de Producción y Servicios  
Ing. NICOLAS GALLO

Secretario de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente  
Arq. ENRIQUE FAZIO

Secretario de Salud  
Dr. HECTOR LOMBARDO

Secretario de Cultura  
Lic. MARIA SAENZ QUESADA

Subsecretario Legal y Técnico  
Dr. GERMAN A. VOSS

Subsecretario General  
Sr. RICARDO OSTUNI

Subsecretario de Coordinación  
Sr. LUIS GREGORIC

Sindicatura General de la  
Ciudad de Buenos Aires  
Dr. HECTOR CONSTANTINO RODRIGUEZ

Procuración General de la  
Ciudad de Buenos Aires  
Dr. ERNESTO ALBERTO MARCER

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Defensor  
ANTONIO CARTAÑA

Defensor Adjunto  
Sr. JOSE A. GUZMAN ETCHEVERRY

Defensor Adjunto  
Dr. EUGENIO LUIS SEMINO

— **SUMARIO** —

	Página		Página
<b>Ordenanzas</b>		<b>Decretos</b>	
Ordenanza N° 51.200 COLOCASE UNA PLACA DE BRONCE EN LA CALLE FLORIDA 251 EN HOMENAJE AL INGENIERO JORGE NEWBERY	3.074	Decreto N° 614 MODIFICASE EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS	3.076
Ordenanza N° 51.308 CONSUMO DE PAN EN RESTAURANTES, BARES, CONFITERIAS Y DEMAS ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS. ESTABLECENSE NORMAS DE HIGIENE	3.075	<b>Resoluciones</b>	
Ordenanza N° 51.373 DIGESTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. SEGUNDA EDICION, AÑO 1993. APRUEBASE ACTUALIZACION NORMATIVA	3.075	Resolución N° 5.136 DELEGASE EN EL SEÑOR INTERVENTOR DE LA D.G.R.yE.I. LA REPRESENTACION EN EL JURADO CONVOCADO POR LA RESOLUCION N° 220-PG-97	3.082
Ordenanza N° 51.587 DONASE AUTOMOTOR A LOS BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LOCALIDAD DE LOS POLVORINES, PROVINCIA DE BUENOS AIRES	3.075	<b>Comunicados y Avisos</b>	3.083
		<b>Licitaciones</b>	3.086
		<b>Edictos</b>	3.087

## Ordenanzas

### COLOCASE UNA PLACA DE BRONCE EN LA CALLE FLORIDA 251 EN HOMENAJE AL INGENIERO JORGE NEWBERY

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1996.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

Artículo 1° — El Poder Ejecutivo procederá a colocar una placa de bronce de 40 por 60 centímetros, en la calle Florida 251, en homenaje al ingeniero Jorge Newbery, con la siguiente leyenda:

Al Ingeniero Jorge Newbery  
1875-1914  
Ciudadano Ejemplar  
Pionero de la Aviación Nacional  
Homenaje de la Ciudad de Buenos Aires

Art. 2° — El Poder Ejecutivo procederá a realizar un homenaje a Jorge Newbery en el momento de la colocación de la placa dispuesta en el artículo primero.

Art. 3° — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente, serán imputados en la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1997.

Art. 4° — Comuníquese, etcétera.

PICO  
Roberto O. Clienti

ORDENANZA N° 51.200

C.E. N° 98.770-96  
DGCLTYON-97

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

La presente Ordenanza N° 51.200 ha quedado automáticamente promulgada el 15 de enero de 1997.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial; cumplido, archívese,

Germán A. Voss  
Subsecretario Legal y Técnico

**CONSUMO DE PAN EN RESTAURANTES,  
BARES, CONFITERIAS Y DEMAS  
ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS.  
ESTABLECENSE NORMAS DE HIGIENE**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

Artículo 1° — Establécense que los restaurantes, bares, confiterías y demás establecimientos gastronómicos donde se consuma pan en cualquiera de sus variedades, deberá ser presentado al público consumidor, en envases o sistemas cerrados herméticamente en origen, que aseguren su perfecta higiene, e impidan la contaminación de las piezas destinadas al consumo.

Art. 2° — Dése intervención al Centro de Seguridad Alimentaria para su conocimiento y a los fines de su competencia (Ordenanza N° 39.929, AD 741.26 y Decreto N° 4.753-985, AD 741.27, tomo IV, página 167 y siguientes).

Art. 3° — Las infracciones a lo establecido en la presente ordenanza, serán penadas de acuerdo a lo previsto en el Régimen de Penalizaciones.

Art. 4° — Comuníquese, etcétera.

**PICO**

**Roberto O. Clienti**

ORDENANZA N° 51.308

CE N° 2.507-97  
DGCLTYON-97

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

La presente Ordenanza N° 51.308 ha quedado automáticamente promulgada el 27 de enero de 1997.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial; cumplido, archívese.

**Germán A. Voss**

Subsecretario Legal y Técnico

**DIGESTO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
BUENOS AIRES. SEGUNDA EDICION,  
AÑO 1993. APRUEBASE  
ACTUALIZACION NORMATIVA**

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1996.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

Artículo 1° — Apruébase la actualización normativa del Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, segunda edición, año

1993, conforme las normas municipales y nacionales relacionadas con la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, de carácter general y permanente, vigentes y publicadas en el período comprendido entre el 1° de octubre de 1994 y el 31 de enero de 1995.

Art. 2° — La actualización normativa está formada por:

- El texto de la normativa que por su contenido no afecta en forma expresa a otra ya incluida en el Digesto Municipal o Boletines de Actualización números 1 a 5;
- El texto solo de la parte modificada de la normativa ya existente en el Digesto Municipal o Boletines de Actualización números 1 a 5, con indicación de la norma modificatoria correspondiente;
- Mención de la normativa del Digesto Municipal o Boletines de Actualización números 1 a 5, derogada totalmente, con indicación de la norma abrogativa.

Art. 3° — Apruébase la edición del Boletín de Actualización número 6 del Digesto Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, segunda edición, año 1993, integrado por la actualización normativa aprobado por el artículo 1° de la presente ordenanza.

La referida edición tendrá el carácter de publicación oficial de la ciudad de Buenos Aires.

Art. 4° — Comuníquese, etcétera.

**PICO**

**Roberto O. Clienti**

ORDENANZA N° 51.373

C.E. N° 73.257-95  
DGCLTYON-97

Buenos Aires, 17 de junio de 1997.

La presente Ordenanza N° 51.373 ha quedado automáticamente promulgada el 29 de enero de 1997.

Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial; cumplido, archívese.

**Germán A. Voss**

Subsecretario Legal y Técnico

**DONASE AUTOMOTOR A LOS BOMBEROS  
VOLUNTARIOS DE LA LOCALIDAD DE  
LOS POLVORINES, PROVINCIA  
DE BUENOS AIRES**

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES  
SANCIONA CON FUERZA DE  
ORDENANZA:

Artículo 1° — Dónase a los Bomberos Voluntarios de la localidad de Los Polvorines, provincia de Buenos Aires, el automotor

Fiat 619N3E, motor N° 221-005027150-A, chasis N° 619N3E-2087, Dominio N° C-348.915.

Art. 2° — La donataria se compromete a efectuar la transferencia de dominio correspondiente dentro de los noventa (90) días de notificada la presente.

Art. 3° — A partir de la sanción de la presente, la donataria asume la responsabilidad consecuente por gastos que por cualquier concepto demande el bien recibido y por los que se originen como consecuencia de sus relaciones contractuales o extracontractuales relacionados con el mismo.

Art. 4° — Comuníquese, etcétera.

**PICO**  
**Roberto O. Clienti**

ORDENANZA N° 51.587

Buenos Aires, 6 de junio de 1997.

En uso de las facultades conferidas por la cláusula transitoria vigésimotercera de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires; promúlgase la Ordenanza N° 51.587, sancionada por el Concejo Deliberante el 15 de mayo de 1997; dése al Registro; gírese copia a la Dirección General Legislativa del Cuerpo, por intermedio de la Dirección de Enlace con el Concejo Deliberante, dependiente de la Dirección General de Asuntos Políticos e Institucionales; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y remítase, para su conocimiento y demás efectos, a la Dirección General de Material Rodante y Talleres, Subsecretaría General.

El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

**DE LA RUA**  
**Adalberto Rodríguez Giavarini**

DECRETO N° 704

## Decretos

### MODIFICASE EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CALCULO DE RECURSOS

Buenos Aires, 12 de mayo de 1997.

Visto el Expediente N° 29.156-97, por el cual se propicia un ajuste del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos en vigor, y

CONSIDERANDO:

Que las modificaciones presupuestarias que se gestionan obedecen a la necesidad de contar con los créditos que permiten afrontar compromisos que no admiten postergación;

Que la aplicación de la citada norma legal permitirá un normal desarrollo en lo que concierne a la ejecución presupuestaria que durante el ejercicio en curso se llevará a cabo en las Unidades Ejecutoras afectadas;

Que los incrementos propuestos no implican un aumento del monto total de los créditos del presupuesto en vigor, dado que los mismos son compensados mediante la correlativa disminución de otras partidas del mismo;

Que por la causa precedentemente expuesta, la presente gestión se efectúa de conformidad con las facultades emanadas del artículo 13 de las Normas Permanentes de Ejecución del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aprobadas por la Ordenanza N° 43.311 y sus modificatorias, y teniendo en cuenta las limitaciones establecidas en el artículo 10 de la Ordenanza N° 51.267;

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el artículo 104 de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires,

**EL JEFE DE GOBIERNO**  
**DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**  
**DECRETA:**

Artículo 1° — Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos, conforme al detalle obrante en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

Art. 2° — Exceptúanse las modificaciones indicadas en el artículo anterior de las disposiciones contenidas en el artículo 12 de las Normas Anuales de Ejecución y Aplicación del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Ejercicio 1997, aprobadas por Decreto número 845-GCBA-96.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 4° — Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Planificación Presupuestaria, a la Dirección General Contaduría General y a la Dirección General Administración de Recursos Humanos; cumplido, archívese por el término de cinco años.

**DE LA RUA**  
**Adalberto Rodríguez Giavarini**

DECRETO N° 614

Jurisd.: 60 SECRETARIA DE CULTURA

Caracter: 1 Administracion Central

PROGRAMA : 01 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECR.CULTURA

Unidad ejecutora : SECRETARIA DE CULTURA

\*\*\*\*\*

*Sb Pr Ac S S	P a r t i d a s	D e n o m i n a c i o n	I m p o r t e s			
			Par.	Sec.	Act.Proy.	Sub

\* I P P S-p Sot. Obr. pro \*\*\*\*\*

03		COMISION PRESERV. PATRIM.CULTUR				
		AL				
	1	Gastos Corrientes				5.500-
	1	Gastos de Consumo				5.500-
	2	Bienes de consumo	72.000			
	3	Productos de papel, carton e imp	62.000			
		resos				
	4	Productos de papel y carton	60.000			
	5	Libros, revistas y periodicos	2.000			
	9	Otros bienes de consumo	10.000			
	9	Otros no especificados preceden	10.000			
		temente				
	3	Servicios no personales	77.500-			
	4	Servicios tecnicos y profesiona	95.500-			
		les				
	9	Otros no especificados preceden	95.500-			
		temente				
	7	Pasajes y viaticos	18.000			
	1	Pasajes	10.000			
	2	Viaticos	8.000			
	2	Gastos de Capital				5.500
	1	Inversion Real				5.500
	4	Bienes de uso	5.500			
	3	Maquinaria y equipo	5.500			
	6	Equipos para computacion	4.000			
	7	Equipos de oficina y muebles	1.500			

Total del Programa

\*\*\*\*\*

Jurisd.: 70 SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Caracter: 1 Administracion Central

PROGRAMA : 01 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA

Unidad ejecutora : SECR.Y SUBSECRS.DE HACIENDA Y FINANZAS

\*\*\*\*\*

\*Sb Pr Ac S S Partidas Denominacion Importes  
\* I P P S-p Par. Sec. Act.Proy. Sub  
Sct. Obr. pro

\*\*\*\*\*

01	CONDUCCION	75.400	
1	Gastos Corrientes	75.400	
1	Gastos de Consumo	75.400	
2	Bienes de consumo	9.500	
1	Productos alimenticios, agropec. y fores.	2.000	
1	Alimentos para personas	2.000	
3	Productos de papel, carton e impresos	3.000	
3	Productos de artes graficas	3.000	
5	Prod. quimicos, combustibles y lubricantes	500	
5	Tintas, pinturas y colorantes	500	
6	Productos de minerales no metalicos	2.000	
2	Productos de vidrio	2.000	
9	Otros bienes de consumo	2.000	
1	Elementos de limpieza	2.000	
3	Servicios no personales	65.900	
4	Servicios tecnicos y profesionales	65.900	
4	Contabilidad y auditoria	65.900	
02	SERVICIOS DE APOYO TECNICO ADM. Y LEGAL		1.500
2	Gastos de Capital		1.500
1	Inversion Real		1.500
4	Bienes de uso	1.500	
3	Maquinaria y equipo	1.500	
7	Equipos de oficina y muebles	1.500	
04	SEGUIMIENTO Y CONTROL		427.090
1	Gastos Corrientes		377.090
1	Gastos de Consumo		377.090
1	Gastos en personal	203.890	
1	Personal Permanente	96.630	
1	Retribucion del cargo	63.290	
4	Sueldo anual complementario	5.280	
6	Contribuciones patronales	16.460	
7	Complementos	11.600	
2	Personal Temporario	107.260	
1	Retribucion del cargo	59.540	
3	Sueldo anual complementario	4.970	
5	Contribuciones patronales	15.480	
6	Complementos	27.270	
2	Bienes de consumo	87.000	
1	Productos alimenticios, agropec. y fores.	4.000	
1	Alimentos para personas	4.000	
2	Textiles y vestuarios	5.000	
9	Otros no especificados precedentemente	5.000	
3	Productos de papel, carton e impresos	12.000	

Jurisd.: 70 SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Caracter: 1 Administración Central

PROGRAMA : 01 ACTIVIDADES CENTRALES DE LA SECRETARIA

Unidad ejecutora : SECR.Y SUBSECRS.DE HACIENDA Y FINANZAS

\*\*\*\*\*

*Sb Pr Ac S S	P a r t i d a s	Denominacion	I m p o r t e s			
			Par. Sct.	Sec. Obr.	Act. Proy.	Sub pro

\*\*\*\*\*

	1	Papel de escritorio y carton				10.000
	4	Productos de papel y carton				2.000
	4	Productos de cuero y caucho				2.000
	9	Otros no especificados preceden temente				2.000
	5	Prod.quimicos,combustibles y lu bricantes				2.000
	8	Productos de material plastico				2.000
	6	Productos de minerales no metal icos				5.000
	9	Otros no especificados preceden temente				5.000
	7	Productos metalicos				7.000
	5	Herramientas menores				2.000
	9	Otros no especificados preceden temente				5.000
	9	Otros bienes de consumo				50.000
	2	Utiles de escrit., oficina y en seanza				15.000
	3	Utiles y materiales electricos				5.000
	6	Respuestos y accesorios				5.000
	9	Otros no especificados preceden temente				25.000
	3	Servicios no personales				86.200
	3	Mantenimiento, reparacion y lim pieza				3.000
	9	Otros no especificados preceden temente				3.000
	4	Servicios tecnicos y profesiona les				73.200
	9	Otros no especificados preceden temente				73.200
	7	Pasajes y viaticos				3.000
	1	Pasajes				3.000
	9	Otros servicios				7.000
	9	Otros no especificados preceden temente				7.000
2		Gastos de Capital				50.000
1		Inversion Real				50.000
	4	Bienes de uso				50.000
	3	Maquinaria y equipo				50.000
	4	Equipo de comunicacion y senala miento				5.000
	5	Equipo educacional y recreativo				15.000
	6	Equipos para computacion				15.000
	7	Equipos de oficina y muebles				15.000

Total del Programa

503.990

\*\*\*\*\*

Jurisd. 70 SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Caracter: 1 Administracion Central

PROGRAMA : 03 SIST.DE INFORM.FINANC.DE LA COMUNA

Unidad ejecutora : DIRECCION GENERAL CONTADURIA GENERAL

\*\*\*\*\*

\*Sb Pr Ac S S Partidas Denominacion Importes

\* I P P S-p Par. Sec. Act.Proy. Sub.

Sot. Obr. pro

\*\*\*\*\*

01.		CONDUCCION	3.940
1		Gastos Corrientes	440
1	1	Gastos de Consumo	440
	2	Bienes de consumo	440
	1	Productos alimenticios, agropec. y fores.	440
	1	Alimentos para personas	240
	5	Madera, corcho y sus manufacturas	200
	2	Gastos de Capital	3.500
	1	Inversion Real	3.500
	4	Bienes de uso	3.500
	3	Maquinaria y equipo	3.500
	7	Equipos de oficina y muebles	3.500
02		ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES	5.250
	1	Gastos Corrientes	8.750
	1	Gastos de Consumo	8.750
	2	Bienes de consumo	3.550
	5	Prod.quimicos,combustibles y lubricantes	2.550
	2	Productos farmaceuticos y medicinales	200
	4	Insecticidas, fumigantes y otros	200
	5	Tintas, pinturas y colorantes	100
	6	Combustibles y lubricantes	1.500
	7	Especificos veterinarios	50
	8	Productos de material plastico	500
	6	Productos de minerales no metalicos	400
	3	Productos de loza y porcelana	200
	4	Productos de cemento, asbesto y yeso	200
	7	Productos metalicos	600
	1	Productos ferrosos	200
	4	Estructuras metalicas acabadas	200
	5	Herramientas menores	200
	3	Servicios no personales	5.200
	2	Alquileres y Derechos	200
	2	Alq.de maq.y equipos y med.de trasp.	200
	4	Servicios tecnicos y profesionales	5.000
	4	Contabilidad y auditoria	5.000
	2	Gastos de Capital	3.500-
	1	Inversion Real	3.500-
	4	Bienes de uso	3.500-
	3	Maquinaria y equipo	3.500-
	6	Equipos para computacion	3.500-
03		CONTABILIDAD CENTRAL Y PATRIMONIAL	340-



Jurisd.: 70 SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Caracter: 1 Administracion Central

PROGRAMA : 03 SIST.DE INFORM.FINANC.DE LA COMUNA

Unidad ejecutora : DIRECCION GENERAL CONTADURIA GENERAL

\*\*\*\*\*

\*Sb Pr Ac S S Partidas Denominacion Importes

\* I: P P S-p Par. Sec. Act. Proy. Sub

\* Soc. Obr. pro

\*\*\*\*\*

1		Gastos Corrientes	340-
1		Gastos de Consumo	340-
2		Bienes de consumo	5.340-
3		Productos de papel, carton e imp resos	8.340-
1		Papel de escritorio y carton	3.200-
3		Productos de artes graficas	5.140-
9		Otros bienes de consumo	3.000
6		Respuestos y accesorios	3.000
3		Servicios no personales	5.000
3		Mantenimiento, reparacion y lim pieza	5.000
3		Mant. y repar. de maquinaria y equipo	5.000
06		CONTR.Y ANALISIS DE LAS CUENTAS Y CONTR.	3.410-
1		Gastos Corrientes	3.410-
1		Gastos de Consumo	3.410-
2		Bienes de consumo	3.410-
3		Productos de papel, carton e imp resos	3.410-
1		Papel de escritorio y carton	3.410-
07		AUDITORIA	5.440-
1		Gastos Corrientes	5.440-
1		Gastos de Consumo	5.440-
2		Bienes de consumo	5.440-
3		Productos de papel, carton e imp resos	5.440-
1		Papel de escritorio y carton	5.440-
		Total del Programa	

\*\*\*\*\*

Jurisd. 99 OBLIGACIONES A CARGO DEL TESORO

Caracter: 1 Administracion Central

PROGRAMA : 08 ASISTENCIA FINANCIERA ADICIONAL

Unidad ejecutora : SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

\*\*\*\*\*

*Sb Pr Ac S S	P a r t i d a s	Denominacion	I m p o r t e s		
*	I P P S-p		Par.	Sec.	Act.Proy. Sub
			Sct.	Obr.	pro

\*\*\*\*\*

1		Gastos Corrientes			452.490-
1		Gastos de Consumo			203.890-
1		Gastos en personal			203.890-
	9	Personal sin discriminar			203.890-
	9	Personal sin discriminar			203.890-
	09	Personal sin discriminar			203.890-
	4	A Clasificar			248.600-
	8	A clasificar			248.600-
	4	Credito adicional			248.600-
	0	Credito adicional			248.600-
2		Gastos de Capital			51.500-
4		A Clasificar			51.500-
	8	A clasificar			51.500-
	4	Credito adicional			51.500-
	0	Credito adicional			51.500-

Total del Programa

503.990-

\*\*\*\*\*

## Resoluciones

**DELEGASE EN EL SEÑOR INTERVENTOR DE LA D.G.R.y.E.I. LA REPRESENTACION EN EL JURADO CONVOCADO POR LA RESOLUCION N° 220-PG-97**

Buenos Aires, 4 de junio de 1997.

Visto los términos de la Resolución N° 220-PG-97, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se llama a concurso público para cubrir los 70 puestos de mandatarios previstos en el Decreto N° 612-97 (B.O. N° 202);

Que la Resolución N° 220-PG-97, invita a conformar el Jurado al Secretario de Hacienda y Finanzas;

Que la participación en dicho Jurado que efectuará la propuesta de selección de los postulantes puede ser realizada por el señor Interventor de la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario;

Por ello,

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y FINANZAS  
RESUELVE:

Artículo 1° — Delégase en el señor Interventor de la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario, doctor Orlando A. Gualtieri, la representación de esta Secretaría en el Jurado convocado por la Resolución N° 220-PG-97, a efectos de cumplimentar el Decreto N° 612-97.

Art. 2° — Dése al Registro y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario y a la Subsecretaría de Procuración General. Cumplido, archívese.

**Adalberto Rodriguez Giavarini**  
Secretario

RESOLUCION N° 5.136

# Comunicados y Avisos

## SECRETARIA DE GOBIERNO

### DIRECCION GENERAL DE POLICIA MUNICIPAL

#### Solicitudes de Personal

Esta Dirección General de Policía Municipal requiere personal municipal para desempeñarse en este Organismo como inspectores municipales.

#### Requisitos:

- Personal Municipal de planta permanente.
- Reunir el perfil requerido por esta Dirección General.
- Aprobar examen de capacitación.
- Autorización del Director del Area.

Esta Dirección General de Policía Municipal requiere personal municipal para desempeñarse en este Organismo como administrativos.

#### Requisitos:

- Personal Municipal de planta permanente.
- Reunir el perfil requerido por esta Dirección General.
- Autorización del Director del Area.

#### Informes y horarios de atención:

Concertar cita al teléfono 323-8998, con el señor Jefe del Departamento Personal, Dr. Gustavo Daniel Esponda, de lunes a viernes de 10 a 16.

**Norberto R. Varela**  
Interventor

Inicia: 1°-7-97

Vence: 3-7-97

## SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

### DIRECCION GENERAL TESORERIA GENERAL

#### COMUNICADO PAGO DE HABERES DEL MES DE JUNIO DE 1997 Y S.A.C. 1° SEMESTRE/97

Los haberes correspondientes al sueldo del mes de Junio y S.A.C. 1° semestre serán percibidos por el personal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 1° de julio de 1997.

#### PAGOS EFECTUADOS A TRAVES DEL BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

1° de julio de 1997

Hospitales: Alvear, Durand, Gutiérrez, Tornú, Centro de Salud Ameghino, Instituto Pasteur, Santojanni, Elizalde, Zubizarreta,

Quemados, Ramos Mejía, Pirovano, Oncología, Odontología, Rocca, Penna, Vélez Sársfield, Alvarez, de Odontología, Lagleyze, Rivadavia, Borda, Udaondo, de Rehabilitación Psicosfísica, de Odontología Infantil, Argerich, Muñiz, Sardá, Piñero, Fernández, Tobar García, Talleres Protegidos, Santa Lucía, María Ferrer y Moyano.

2 de julio de 1997

Secretaría de Hacienda y Finanzas, Secretaría de Gobierno, Justicia de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires, Subsecretaría General, Subsecretaría Legal y Técnica, Secretaría de Planeamiento Urbano y Medio Ambiente, Secretaría de Producción y Servicios, Secretaría de Salud, Secretaría de Educación, Secretaría de Cultura, Subsidios de Cultura, Secretaría de Promoción Social, Parque de la Ciudad.

3 de julio de 1997

Autoridades Superiores, Señores Jefe de Gobierno, Vice Jefe de Gobierno, Secretarios y Subsecretarios, Directores Generales y Planta de Gabinete.

Docentes Históricos Titulares y Suplentes de la totalidad de los Distritos Escolares, Registro de Necesidades Operativas (R.E.N.O.).

#### PAGOS EFECTUADOS A TRAVES DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

2 de julio de 1997

Docentes Transferidos y Terciarios de la totalidad de los Distritos Escolares.

#### IMPORTANTE

Respecto al recibo de haberes se deberá entregar al interesado la parte de éste donde consta el detalle de las asignaciones y descuentos. El resto, debidamente suscrito por el titular, será validado mediante las firmas y sellos del Director General y del Jefe de Area del Personal y el sello de la Repartición. Estos recibos serán remitidos, juntamente con la planilla bancaria (Plaba), a la Dirección General Tesorería General, antes del día 10 de cada mes.

Se resalta la responsabilidad de los Directores Generales y de los Jefes de Personal en el control de que la dotación de personal que efectivamente, presta servicios en cada Organismo coincida con las planillas de haberes correspondientes y las cuentas de caja de ahorro habilitadas para la percepción de los mismos.

**Mirta Noemí Ballón**  
Directora Pago y Rendición de Haberes

Inicia: 1°-7-97

Vence: 3-7-97

## DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION, RECONVERSION LABORAL Y MICROEMPRESARIOS

Se comunica al personal del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires que el Instituto Nacional de la Administración Pública (I.N.A.P.) desarrollará los cursos que seguidamente se detallan:

Curso	Docente	Fechas y días de tutorías obligatorias	Horario	Lugar de dictado	Dirigido a	Vacantes
1. Atención al Público (Semipresencial)	Lic. Pablo Imen	7-8 al 11-9 (jueves)	14 a 17	Av. Belgrano 637, aula 15	Personal que se desempeña en áreas de atención al público	5 (cinco)
1. Atención al Público (Semipresencial)	Lic. Claudio Lanouguere	20-8 al 24-9 (miércoles)	13 a 16	Av. Belgrano 637, aula 12	Personal que se desempeña en áreas de atención al público	5 (cinco)

**Inscripción:** Se realizará para todos los cursos mencionados, a partir del primer día de publicación del presente Comunicado en el Boletín Oficial del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, personalmente en Av. Belgrano 858, Capital Federal, en el horario de 10 a 16.

**Requisitos:**

- Ultimo recibo de haberes.
- Autorización del funcionario competente donde conste el desempeño en la función temática a la cual se encuentra dirigido el curso.

**Consultas:** Teléfono 343-5844

**M. Begoña Ordoqui Urcelay**

Directora General

Inicia: 1°-7-97

Vence: 3-7-97

## SUBSECRETARIA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Dirección General de Industria

**Solicitud de Personal**

Se requiere personal para desempeñarse en la Dirección General de Industria dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo de la Secretaría de Hacienda y Finanzas, de acuerdo al siguiente detalle:

**Requisitos:**

- Personal Municipal de Planta Permanente.
- Conocimiento y manejo de PC.
- Experiencia en atención al público.
- Autorización del Responsable de la Repartición cedente.

**Informes:** Concretar cita en la dirección General de Industria, Sarmiento 630, piso 15, teléfonos: 327-3654 / 55/ 59 / 60 de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

**Federico I. Poli**  
Director General

Inicia: 2-7-97

Vence: 11-7-97

desempeñarse en el Hogar San Martín, perteneciente a la coordinación del Programa Social de Mayores - PRO.SO.MA, en las siguientes funciones:

- Cuidadoras de Gerontes: de lunes a viernes: 7 - sábados-domingos y feriados: 4 - Turno noche: 4.

**Requisitos:**

- Personal Municipal de Planta Permanente.
- Autorización del Director del Area.

**Informes y horario de atención:**

Warnes 2650, Capital, de 7 a 13 horas. Solicitar entrevista en el teléfono: 521-2471.

**Daniel Figueroa**  
Subsecretario

Inicia: 2-7-97

Vence: 4-7-97

## SECRETARIA DE PROMOCION SOCIAL

## SUBSECRETARIA DE GESTION DE ACCION SOCIAL

**Comunicado**

La Subsecretaría de Gestión de Acción Social de la Secretaría de Promoción Social, solicita personal de Planta Permanente para

**Comunicados**

La Subsecretaría de Gestión de la Acción Social de la Secretaría de Promoción Social, solicita personal de Planta Permanente, para desempeñarse en el Complejo Viamonte-Hogar Martín Rodríguez, perteneciente a la Coordinación del Programa Social de Mayores —PRO.SO.MA—, en las siguientes funciones:

- Médicos clínicos (6).
- Nutricionista (1).

- Asistentes Sociales (4).
- Kinesiólogos (6).
- Bioquímica (1).
- Terapistas ocupacionales (4).
- Podólogos (2).
- Fonoaudióloga (1).
- Psicólogos (3).
- Enfermeras profesionales (5).
- Auxiliares de enfermería (15).
- Técnicos radiólogos (2).

**Médicos especialistas:**

- Urólogo (1).
- Oftalmólogo (1).
- Ginecólogo (1).
- Psiquiatras (2).
- Otorrinolaringólogo (1).
- Odontólogos (2).
- Mécanico dental (1).

**Horario de labor:** 6 horas diarias.

**Informes y horario de atención:** Solicitar entrevista al Teléfono 624-0264 en el horario de 8 a 14. Complejo Viamonte - Martín Rodríguez. Dirección: Ventura Alegre 7999 e Iriarte, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.

**Requisitos generales:**

Personal Municipal de Planta Permanente.  
Autorización del Director del Área.

**Daniel Figueroa**  
Subsecretario

Inicia: 3-7-97

Vence: 7-7-97

La Subsecretaría de Gestión de la Acción Social de la Secretaría de Promoción Social, solicita personal de Planta Permanente, para desempeñarse en el Complejo Viamonte-Martín Rodríguez, perteneciente a la Coordinación del Programa Social de Mayores —PRO.SO.MA—, en las siguientes funciones:

- Administrativos (6).
- Choferes (2).
- Techistas (2).
- Albañiles (2).
- Plomeros-calefacccionistas (2).
- Ecónomas y/o auxiliares de alimentación (2).
- Calderistas (2).
- Lavaderos (sexo masculino) (2).
- Operarios de servicios generales (4).
- Ordenanza y/o correo (1).
- Electricista (1).
- Técnicos electricistas (2).
- Telefonistas (6).
- Cuidadores de Ancianos (15).
- Peluqueros (sexo masculino y femenino) (2 de cada uno).

**Horario de labor:** 6 horas diarias.

**Informes y horario de atención:** Solicitar entrevista al Teléfono 624-0264 en el horario de 8 a 14. Complejo Viamonte - Martín Rodríguez. Dirección: Ventura Alegre 7999 e Iriarte, Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires.

**Requisitos generales:**

Personal Municipal de Planta Permanente.  
Autorización del Director del Área.

**Daniel Figueroa**  
Subsecretario

Inicia: 3-7-97

Vence: 7-7-97

**SUBSECRETARIA GENERAL****DIRECCION GENERAL TECNICA  
ADMINISTRATIVA Y LEGAL****Solicitud de personal**

Se requieren agentes para desempeñar funciones en las Visitas Guiadas a la Casa de la Cultura (ex Edificio La Prensa y en el Palacio del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, los días Sábados y Domingos.

**Requisitos:**

Personal Planta Permanente.  
Autorización del Director del área.  
Manejo de Idiomas.  
Buen nivel de Cultura General.

**Informes:** Concretar entrevista con el señor Germinal Nogués, en el teléfono: 331-0961 al 69 - internos 2917 y 2918.

**Ricardo Ostuni**  
Subsecretario General

Inicia: 3-7-97

Vence: 7-7-97

**PROCURACION GENERAL****Fecha Vencimiento - Inscripción s/Decreto N° 612-97**

Atento la fecha de la última publicación del llamado a concurso público dispuesto por Decreto N° 612-GCBA-97 y conforme lo dispone la Resolución N° 220-PG-97 el vencimiento para la inscripción en el mismo se produce en las dos primeras horas del décimosexto día hábil posterior a la última publicación, es decir el día 16 de julio de 1997, a las 11.

**Ernesto Alberto Marcer**  
Procurador General

Inicia: 2-7-97

Vence: 4-7-97

# Licitaciones

## SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Preadjudicación

Expediente N° 12.156-97.

Licitación Pública N° 144-97 - Acta número 130-97 - Renglón: 1 - Firma preadjudicada: D'Espósito Luis S. - Monto por día: \$ 26.417,50 - Renglón: 2 - Firma preadjudicada: D'Espósito Luis S. - Monto por día: \$ 60.655.— Total: \$ 87.072,50.

Fundamentos: Se preadjudica por oferta más conveniente y concordante con lo establecido en el inc. 17 de las cláusulas particulares del Pliego de Bases y Condiciones.

Orden 285

Inicia: 3-7-97

Vence: 3-7-97

## SECRETARIA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS DR. CARLOS G. DURAND

### Preadjudicación

Acta de Preadjudicación: Licitación Pública N° 36-D-97.

#### Firmas Preadjudicadas:

Open Trade S.A. - Renglón: 5 - Monto: \$ 8.460.—. Pacemaker S.R.L. - Renglón: 7 - Monto: \$ 32.400.—. Casa Otto Hess S.A. - Renglones: 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9 y 10 - Monto: \$ 45.262,77.

Orden 281

Inicia: 2-7-97

Vence: 4-7-97

HOSPITAL BRAULIO A. MOYANO

### Preadjudicaciones

Nota N° 671-97.

Contratación Directa N° 25-97 - Repartición destinataria: Hospital Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, Capital, Teléfonos: 301-9591 - 302-6666 - Internos: 210 y 224 - Adquisición de insecticida.

Preadjudicatarios:

ComexIn Argentina S.A. - Renglón: 1 - Monto: \$ 1.240.—. Janz S.R.L. - Renglones: 2 y 3 - Monto: \$ 2.145.—.

Orden 286

Inicia: 3-7-97

Vence: 3-7-97

Nota N° 543-97.

Contratación Directa N° 22-97 - Repartición destinataria: Hospital Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, Capital, Teléfonos: 301-9591 - 302-6666 - Internos: 210 y 224 - Adquisición de equipos Lab. A. Clínicos.

Preadjudicatarios:

Biolinker S.R.L. - Renglones: 10 y 16 - Monto: \$ 129.—. Q. Orión S.A. - Renglones: 15 y 18 - Monto: \$ 83,80 - Ernesto Van Rosum y Cía S.R.L. - Renglones: 3 y 6 - Monto: \$ 277,72 - Discot de Evelio R. Cotignola - Renglones: 11 y 12 - Monto: \$ 1.220.—. Emsa S.A. - Renglones: 1-2-9 y 13 - Monto: \$ 497,51 - Química Erovne S.A. - Renglones: 7 y 8 - Monto: \$ 46,80 - Cúspide S.R.L. - Renglones: 14 y 17 - Monto: \$ 197,10.

Orden 287

Inicia: 3-7-97

Vence: 3-7-97

Nota N° 666-97.

Licitación Privada N° 1-97 - Repartición destinataria: Hospital Braulio A. Moyano, Brandsen 2570, Capital, Teléfonos: 301-9591 - 302-6666 - Internos: 210 y 224 - Adquisición de medicamentos en general.

Preadjudicatarios:

Lab. Raymos S.A.I.C. - Renglones: 1-6 y 20 - Monto: \$ 2.750.—. Veinfar I.C.S.A. - Renglones: 4-21 y 26 - Monto: \$ 326.—. Tuteur SACIFIA. - Renglón: 9 - Monto: \$ 220.—. John Wyeth Lab. - Renglón: 31 - Monto: \$ 268.—. Medical Supplies S.A. - Renglón: 19 - Monto: \$ 75.—. Dr. Lazar y Cía S.A. - Renglón: 22 - Monto: \$ 260.—. Droguería Aphotex S.R.L. - Renglones: 7-23-32 y 35 - Monto: \$ 4.908.—. Doktor S.A. - Renglones: 5-14-25-39 y 40 - Monto: \$ 2.641,10.—. Lab. Bagó S.A. - Renglones: 15 y 38 - Monto: \$ 1.787.—. Nor. Fa. Med. A.C.E. - Renglón: 36 - Monto: \$ 296.—. Gador S.A. - Renglones: 33-44 y 48 - Monto: \$ 1.245.—. Fada S.A. - Renglón: 37 - Monto: \$ 40.—. Lab. Duncan S.C.A. - Renglones: 11-18 y 30 - Monto: \$ 1.035.—. Farmed S.A. - Renglones: 12-17 y 28 - Monto: \$ 3.475.—. Lab. Fabra S.R.L. - Renglones: 8-45 y 50 - Monto: \$ 354.—. Droguería Disval S.R.L. - Renglón: 42 - Monto: \$ 310.—. Lab. Klonal S.R.L. - Renglones: 2 y 10 - Monto: \$ 740.—. Lab. Northia SACIFIA. Renglones: 3-27-29-43 y 49 - Monto: \$ 2.970.—. Eglis S.A. - Renglón: 16 - Monto: \$ 550.—. Productos Farmac. Dr. Gray SACI. Renglones: 34-41 y 47 - Monto: \$ 1.065.—.

Orden 288

Inicia: 3-7-97

Vence: 3-7-97

## CONCEJO DELIBERANTE

### Materiales de Ferretería

Llámase a Contratación Directa N° 6-97, para la adquisición de materiales de ferretería, Expediente N° 31.787-A-96, a realizarse el 10 de julio de 1997, a las 14.

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden ser retirados sin cargo, en la Dirección General de Adquisiciones, sito en Hipólito Yrigoyen 546, P.B., Edificio Anexo, de lunes a viernes de 9 a 19 horas.

C.D. 283

Inicia: 2-7-97

Vence: 3-7-97

## ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

### Servicio de mantenimiento

Llámase a Licitación Pública con referencia al "Servicio de mantenimiento y conservación, en forma de abono común, de diferentes máquinas de contar y empaquetar billetes y contar monedas, existentes en dependencias varias del Banco".

Los respectivos Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Compras, Florida 302, piso 7°, Capital Federal.

Valor del pliego: pesos cuarenta (\$ 40.—).

Fecha de Apertura: 16-7-97, a las 11.

Consultas de 10 a 16 horas. Teléfonos: 329-8809 / 8810.

B.C.B.A. 66

Inicia: 2-7-97

Vence: 8-7-97

### Preadjudicación

Se comunica a los señores oferentes la preadjudicación de la Carpeta de Compras N° 11.121 a la firma Formato S.A. conforme al siguiente detalle: Renglón 1 "provisión de 15.000 rollos de papel para impresora Olivetti Printers-PR 45" en la suma de \$ 6.600.— IVA incluido; y Renglón: 2 "provisión de 2.100 rollos recibos para cajeros automáticos Interbold 1072-1062" en la suma de \$ 3.940.— IVA incluido, lo que hace un total de \$ 10.540.— IVA incluido (pesos diez mil quinientos cuarenta IVA incluido).

B.C.B.A. 67

Inicia: 3-7-97

Vence: 3-7-97

**Servicio de actualización**

Llámanse a Licitación Pública con referencia al "servicio de actualización de normas vigentes del B.C.B.A. para PC's" (Carpeta de Compras N° 11.144).

Los respectivos Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Compras, Florida 302, piso 7°, Capital.

Valor del pliego: pesos treinta y cinco (\$ 35.—).

Fecha de Apertura: 17-7-97, a las 11.

Consultas de 10 a 16 horas. Teléfonos: 329-8809 / 8810.

B.C.B.A. 68

Inicia: 3-7-97

Vence: 10-7-97

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA****Construcción de 66 viviendas**

Licitación Pública N° 09-97.

Se llama a licitación pública a empresas constructoras para la construcción de 66 viviendas + 1 portería P.B. + 9 pisos, a ejecutar en Casa Amarilla Irala -MZ. 6 J-Parcela 1 (Ex 3A) - entre Pi y Margall y Pilcomayo.

**Presupuesto Oficial**

Edificio, obras exteriores y estacionamiento \$ 2.480.273.-.

Fecha de apertura: 31-7-97 a las 10 hs.

Valor del pliego: pesos mil quinientos (\$ 1.500.-).

**Construcción de 57 viviendas**

Licitación Pública N° 10-97.

Se llama a licitación pública a empresas constructoras para la construcción de 57 viviendas + 1 portería PB + 11 pisos, a ejecutar en Casa Amarilla Irala -MZ. 6 J-Parcela 1 (Ex 3B) - entre Pi y Margall y Pilcomayo.

**Presupuesto Oficial:**

Edificio, obras exteriores y estacionamiento \$ 1.930.768.-.

Fecha de apertura: 31-7-97 a las 14 hs.

Valor del pliego: pesos mil cuatrocientos (\$ 1.400.-).

Los pliegos pueden ser consultados en Carlos Pellegrini 211/291, 6° piso, Capital Federal, Subgerencia Compras y Licitaciones en el horario de 9.30 a 15 horas y adquirido, previo pago en el Departamento

Tesorería, Pje. Carabelas 258, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 15 hs.

Obras financiadas con recursos del FONAVI.

C.M.V. 8

Inicia: 1°-7-97

Vence: 22-7-97

# Edictos

**INTIMACIONES**

Intímase al propietario del predio sito en la Av. Córdoba 2710, y a realizar la desratización e higienización de la misma, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, en el marco de lo preceptuado en tal sentido por el artículo 11 de la Ordenanza N° 33.581, B.M. número 15.540, AD 470.2, el cual establece que: Todo propietario de terreno total o parcialmente baldío, o total o parcialmente descubierto está obligado a mantenerlo debidamente cercado y en buenas condiciones de higiene, salubridad y estética" y la Ordenanza N° 33.721 B.M. N° 15.590, AD 643.2, la que establece que: "La responsabilidad primaria y principal de la construcción, mantenimiento y conservación de las veredas, compete al propietario frentista", bajo apercibimiento de aplicación de una multa y la ejecución de los trabajos mencionados por administración y a su costa.

Edicto 252

Inicia: 1°-7-97

Vence: 7-7-97

Intímase al propietario del predio sito en la Av. Vélez Sársfield 1120/22, y a realizar la desratización e higienización de la misma, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, en el marco de lo preceptuado en tal sentido por el artículo 11 de la Ordenanza N° 33.581, B.M. número 15.540, AD 470.2, el cual establece que: Todo propietario de terreno total o parcialmente baldío, o total o parcialmente descubierto está obligado a mantenerlo debidamente cercado y en buenas condiciones de higiene, salubridad y estética" y la Ordenanza N° 33.721, B.M. N° 15.590, AD 643.2, la que establece que: "La responsabilidad primaria y principal de la construcción, mantenimiento y conservación de las veredas, compete al propietario frentista",

bajo apercibimiento de aplicación de una multa y la ejecución de los trabajos mencionados por administración y a su costa.

Edicto 253

Inicia: 1°-7-97

Vence: 7-7-97

Intímase al propietario de la obra abandonada sita en la calle Las Palmas 2953/55, y a realizar la desratización e higienización de la misma, dentro de los diez (10) días de publicado el presente edicto, en el marco de lo preceptuado en tal sentido por el artículo 11 de la Ordenanza N° 33.581, B.M. N° 15.540, AD 470.2, el cual establece que: Todo propietario de terreno total o parcialmente baldío, o total o parcialmente descubierto está obligado a mantenerlo debidamente cercado y en buenas condiciones de higiene, salubridad y estética", bajo apercibimiento de aplicación de una multa y la ejecución de los trabajos mencionados por administración y a su costa.

Edicto 254

Inicia: 1°-7-97

Vence: 7-7-97

**NOTIFICACIONES**

La Dirección del Hospital General de Niños Ricardo Gutiérrez, notifica al exagente Luis Cornejo, F.M. N° 261.821 de los términos de la Disposición N° 196-DGARH-97 de fecha 23 de abril de 1997, que en su artículo 1° expresa: "convalídase la licencia extraordinaria usufructuada por el agente Luis Cornejo, F.M. N° 261.821 por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 1995 y el 30 de abril de 1996. Queda usted notificado.

Edicto 255

Inicia: 2-7-97

Vence: 4-7-97

La Dirección General Servicios Generales ex Dirección Administración Edificio del Plata dependiente de la Subsecretaría General, notifica a la agente Fernández, Patricia, F.M. N° 319.588, que mediante Disposición N° 176-DGARH-97, fue declarada Cesante a partir del 21-4-97, de conformidad con lo establecido por el artículo 36, inciso a) del Estatuto para el Personal Municipal aprobado por Ordenanza N° 40.401 (B.M. N° 17.489).

Edicto 256

Inicia: 3-7-97

Vence: 7-7-97

## CONCEJO DELIBERANTE

Presidente

JOSE MANUEL PICO

Vicepresidente 1°  
Dr. JUAN TRILLAVicepresidente 2°  
Lic. RAUL FERNANDEZSecretario Legislativo  
Dr. ROBERTO O. CLIENTISecretario Administrativo  
Lic. ROBERTO LUACES

## CONCEJALES

ARELLANO, Roberto  
BALESTRETTI, Juan  
BERNASCONI, Tulio  
BONANATA, Humberto  
CAAMAÑO, Andrés  
FATALA, Abel  
GONZALEZ GASS, GabrielaGRANDINETTI, Mario  
JOZAMI, Eduardo Y.  
KISMER, Raquel  
LA PORTA, Norberto  
LARROSA, Roberto  
MARINO, Juliana  
MARTINEZ, OsvaldoMILONE, Juan  
MONTIEL, Alejandro  
MONTI, Lucrecia  
NADDEO, María E.  
NARVAJA, Jesús  
PADRO, Raúl  
PANDOLFI, VíctorRIVAS, Detia  
SALVATORI, Miguel  
SAMPEORO, Alfredo  
SCARAVAGLIONE, Marta  
SIRACUSANO, Francisco  
YELICIC, Clorinda

## CENTROS DE GESTION Y PARTICIPACION

CGP N° 1  
Uruguay 740  
Tel.: 373-1896CGP N° 5  
Lafuente 2668  
Tel.: 918-8920CGP N° 8  
Av. Roca 5252  
Tel.: 602-9676CGP N° 11  
Alte. Fco. Seguí 2125  
Tels.: 582-3985/583-6165CGP N° 2  
Av. Rivadavia 2999  
Tel.: 862-6721CGP N° 6  
Díaz Vélez 4558  
Tels.: 981-5291/8137CGP N° 9  
Timoteo Gordillo 2212  
Tel.: 687-6251CGP N° 12  
Miller 2751  
Tels.: 522-9947/4745CGP N° 3  
Av. Martín García 427/31  
Tels.: 307-0142/0774/3134CGP N° 7  
Av. Rivadavia 7202  
Tels.: 611-1765/613-1530CGP N° 10  
Francisco Beiró 4629  
Tel.: 501-2302CGP N° 13  
Cabildo 3067, Piso 1°  
Tel.: 702-3748CGP N° 4  
Sarandí 1273/77  
Tel.: 305-2878CGP N° 14  
Córdoba 5690  
Tels.: 771-7286/776-1017LA OFICINA DEL  
DEFENSOR DEL PUEBLOAtiende en Avda. Belgrano 1876  
Piso 3° (1094) Capital  
Tels.: 383-3668/3657/8041  
382-7201/7206/7108DIRECCION  
DEFENSA DEL CONSUMIDORUruguay 740 - P.B. - (1015) Capital Federal  
Atención de 10 a 18 hs.  
Uruguay 740 - 1° piso, Capital  
Teléfonos: 373-6763/6767/6769/6772DIRECCION DE LEALTAD  
COMERCIALSarmiento 630 - Piso 17  
Teléfono: 327-3671CENTRO DE RECLAMOS E  
INFORMACION CIUDADANA  
C.R.I.CTeléfonos: 343-0305/06/07/08/09 323-9400  
Internos: 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181  
0800 8 32466 Fax: 345-1165

Boletín Oficial - Publicación oficial - Ordenanza N° 33.701 - Director responsable: Dr. Germán A. Voss - Registro de la Propiedad Intelectual N° 397.160 - Departamento Boletines: Avenida de Mayo 525 (1084) Capital Federal - Teléfonos: 331-0961/3531, Interno 2148 - Suscripciones, venta de ejemplares y copias de disposiciones: Rivadavia 524 (1084) Capital Federal. Teléfonos: 331-0961/3531, Interno 2063. Horario de 9.30 a 12.30.

Correo  
Argentino  
Central BCONCESION N° 336  
TARIFA REDUCIDA  
CUENTA 270  
FRANQUEO A PAGAR

## TELEFONOS PARA URGENCIAS:

S.A.M.E. Ex C.I.P.E.C. - EMERGENCIAS MEDICAS  
342-4001/9 - 923-1051/59 ó 107  
DEFENSA CIVIL  
103